



CACAHOTÁN, CHIAPAS; 20 DE OCTUBRE 2023.

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE.

OFICIO N°: PM/CGDT/0088/2023.

ASUNTO: ENVIÓ INFORMACION AL NUMERO DE FOLIO
071247823000022.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

Por medio del presente, me dirijo de la manera más atenta y respetuosa para exponer lo siguiente:

Garantizando el derecho humano de acceso a la información, con base al artículo 6º constitucional, en su apartado A, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y la ley de transparencia estatal; en atención a la solicitud con folio número, 071247823000022 de fecha de presentación 25 de septiembre del 2023; me permito informar lo que se adjunta al presente; en razón a la solicitud que a la letra dice:

“SOLICITO LOS MECANISMOS O ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO, REFERENTE A ESTE AÑO 2023; APEGADO A LA MESA DE SEGURIDAD LLEVADAS EN SU MUNICIPIO”.

Derivado de esta solicitud, se integraron los datos requeridos con el área competente de este Sujeto Obligado, proporcionando la respuesta en el oficio adjunto al presente; y con base a esta información, se da cumplimiento a su solicitud del folio al rubro; y de esta manera garantizando su Derecho al Acceso de la Información se cumple con el recurso de revisión quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE

LIC. NAYELI CONCEPCION VELAZQUEZ CHUN
COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENCIA

DIGITAL Y TRANSPARENCIA
2021-2024





CACAHOTÁN, CHIAPAS; 20 DE OCTUBRE 2023.

ASUNTO: CONTESTACION.
OFICIO NUMERO: 0015/DSPC/2023

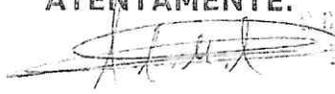
C. CIUDADANO.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su Oficio: con número PM/ :GDY/S/00082/2023Con fecha 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita

“LOS MECANISMOS O ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO, REFERENTE A ESTE AÑO 2023; APEGADO A LA MESA DE SEGURIDAD LLEVADAS EN SU MUNICIPIO”

Se le envía la información requerida.

Sin otro particular y esperando que la información enviada sea de mucha utilidad quedo de usted.

ATENTAMENTE.

REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE CACAHOTÁN
REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE CACAHOTÁN
REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE CACAHOTÁN

LIC. ADELINA LIZETH MORALES AGUÍLAR
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

MECANISMOS O ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cacahoatan Chiapas, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2021-2024, a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Es del interés de la presente, establecer un programa de proximidad entre la comunidad y las instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento.

El compromiso de nuestra Dirección es mejorar y perfeccionar los procesos y procedimientos con la finalidad de disminuir la improvisación del Sistema Directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción. Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad.

En toda administración pública uno de los rubros considerados prioritarios para el desarrollo institucional y la solidificación del Estado de Derecho al interior de una comunidad es el de la Seguridad Pública, referente a la salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden y la paz pública, mediante mecanismos efectivos de prevención con el objeto fundamental de impedir conductas antisociales (procurando evitar la práctica de un hecho delictuoso) o la realización de acciones vulneradoras del orden normativo vigente, y en caso de transgresión de la ley imponer las sanciones respectivas para proteger y consolidar la sana interacción ciudadana.

Por consiguiente, para cumplir con la función de la Seguridad Pública en el Municipio de Cacahoatan se cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual la institución encargada de proporcionar y coordinar acciones preventivas en materia de Seguridad Pública.

Para el funcionamiento de la SSPM se cuentan con áreas administrativas y operativas. El personal administrativo se integra por los empleados que realizan las funciones de asesoría, apoyo, organización y control necesarios para que el



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

personal operativo pueda desarrollar sus actividades. El personal que compone el área operativa está integrada por los elementos que conforman el cuerpo policial.

Para poder cumplir con los propósitos de salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden público, se requiere dotar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de equipo humano y tecnológico necesario, incrementado el ya existente, con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y a afianzar la detección oportuna de conductas anti sociales, y de esta manera proporcionar un servicio más profesionalizado y con el cual el ciudadano promedio se sienta plenamente identificado.

Objetivos.

Garantizar la Seguridad pública y la Integridad de las personas, su patrimonio, hacer del Municipio de Cacahoatan Chiapas, un lugar seguro y ordenado, así como un modelo a seguir en materia de seguridad pública.

Los objetivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estarán orientados a la modernización, capacitación y selección adecuada de los integrantes, para que la sociedad tenga la confianza de que sus cuerpos de seguridad pública sean eficientes y capaces, y a incrementar el grado de confianza ciudadana al momento de plantear sus inquietudes en materia de seguridad pública, reforzando de esta manera los vínculos entre autoridad y ciudadanía.

Todas estas medidas tendientes al incremento de la profesionalización y capacitación de habilidades humanas y recursos técnicos de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrán por meta en común salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana así como su entorno manteniendo el orden público, procurando la prevención de prácticas delictuosas y conductas antisociales así como vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y buen Gobierno, y de esta manera contribuir a la consolidación de un municipio con estabilidad y certidumbre social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes de la materia.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
2021-2022

La seguridad pública comprende, la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos. Adicionalmente se llevarán a cabo encuestas públicas relativas a la percepción que sobre la seguridad tenga la ciudadanía.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
2021. 7024

MARCO JURIDICO

NORMATIVIDAD NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Ley General de Víctimas.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Marco jurídico estatal

Constitución política del estado libre y soberano de Chiapas.
Código de procedimientos penales para el estado de Chiapas.
Código penal para el estado de Chiapas.
Ley de víctimas para el estado de Chiapas.
Ley de bienes asegurados, abandonados y decomisados para el estado de Chiapas.
Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas (antes llamada ley orgánica municipal).
Ley de desarrollo constitucional para la igualdad de género y acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
Ley de procedimientos administrativos para el estado de Chiapas.
Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Chiapas.
Ley de responsabilidad administrativa para el estado de Chiapas.
Ley de seguridad privada para el estado de Chiapas.
Ley de acceso a la transparencia y acceso a la información pública del estado Chiapas.
Ley del sistema anticorrupción del estado de Chiapas.
Ley del sistema estatal de seguridad pública.
Ley en materia de desaparición de personas para el estado de Chiapas.
Ley estatal para prevenir y sancionar la tortura.
Ley estatal para la prevención social de la violencia y delincuencia.
Ley para la protección a personas que intervienen en procedimiento penal en el estado de Chiapas.
Ley para prevenir y combatir la trata de personas en el estado de Chiapas.



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
2021 - 2022**

Ley que establece las bases de operación de la seguridad pública y protección ciudadana del estado de chiapas.

Marco jurídico municipal

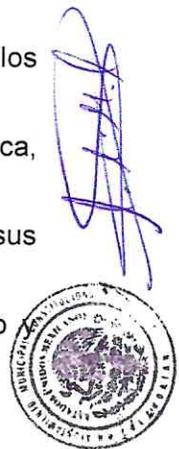
Bando de policía y buen gobierno

Reglamento interior del ayuntamiento.

Reglamento de seguridad pública municipal

Atribuciones de la Dirección de seguridad pública

- 1.- Tener a su cargo la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden público en la comunidad, básicamente actuará para prevenir la delincuencia, sin más limitaciones que el respeto a los derechos del individuo.
- 2.- Organizar, preparar y dirigir los cuerpos de policías municipales.
- 3.- Proporcionar el auxilio necesario, en caso de siniestro, por conducto de los cuerpos de policía y demás elementos de que disponga.
- 4.- Cuidar la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública, faltas de policía y buen gobierno.
- 5.- Auxiliar a las autoridades del estado y la federación en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos legalmente para ello.
- 6.- Las demás que le encomienden el presidente municipal, el ayuntamiento o otras disposiciones legales y reglamentarias, y manuales de organización.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
2021-2024

Valores

Honestidad, responsabilidad, profesionalismo, servicio, trabajo, lealtad, confianza y credibilidad.

Acciones en el corto plazo

- 1.-Regularización por etapas, del Alumbrado Público, en todos los sectores de la cabecera y al menos las comunidades con mayor Población.

2.-Formulación del *Plan Emergente Para la Atención de la Seguridad Pública Municipal* con intervención de todas las áreas municipales Involucradas. (Comisión de Regidores, Sria. Municipal. Sria. Técnica del Comsep, Participación ciudadana, Dirección de Vialidad, Agencias Municipales, Juzgado municipal, que contemple las acciones mínimas siguientes:

- A) Sustitución inmediata de los mandos Operativos de la policía Municipal.
- B) Revisión de la situación laboral, en referencia a las obligaciones de ley que deben observar los elementos del cuerpo de policía. (Expedientes personales)
- C) Formulación de un nuevo plan de movilidad, distribución y acciones de Proximidad de la Policía Municipal en todos los sectores del municipio.
- D) Revisión y Diagnostico de las condiciones en que opera la policía municipal en relaciones a: Condiciones laborales y contractuales, Equipos y suministros.
- E) Crear el *Sistema Municipal de Seguridad* integrando a todas las áreas involucradas.
- F) Crear una pequeña Unidad Especial, de respuesta rápida para casos de Violencia de Genero. Designando para este caso una patrulla con por lo menos 5 elementos policiacos encargados de brindar la atención pronta y expedita a todas las denuncias cometidas en agravio de las mujeres como es el caso de la violencia familiar.
Para dicha atención se capacitara al personal.
Además de implementar una línea telefónica para atender única y exclusivamente todo lo relacionado a la violencia de género, dando para ello la difusión correcta así acudir de forma inmediata a los llamados de auxilio.
- G.) Buscar un albergue cercano en el que en los casos graves de violencia de genero se albergue a las victimas mientras se determina la situación jurídica del responsable. En el tiempo que estén de albergadas las víctimas se les deberá impartir sesiones psicológicas, legales y médicas para dar mayor atención y así evitar que al llegar la victima a su domicilio sea nuevamente violentada.

3.-Ejecución de Programas para formular los operativos del día entre los cuales agrego los siguientes:

TIPOS DE OPERATIVOS

- a) Operativos de Día.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
2004

Bancos

Zonas de Comercio.

Parques, canchitas de los barrios y zonas recreativas.

Zonas escolares.

b) Operativos de Noche.

Centros nocturnos.

Bares y cantinas.

barrios o colonias conflictivas.

Punto donde se tenga la sospecha de posible venta, distribución o consumo de droga.

c).- Operativos fines de semana (sábado y domingo).

Campos deportivos.

Unidades deportivas municipales.

Puntos de venta clandestina de bebidas alcohólicas.

Para poder realizar estos patrullajes es necesario gestionar con gobierno del estado que proporcionen patrullas , ya que actualmente el municipio solo cuenta con 3 unidades disponibles para los auxilios, al igual que solo hay 2 motocicletas habilitadas y con ese número de unidades no es posible brindar un servicio adecuado toda vez que la población de Cacahoatan es grande, por lo tanto gestionaremos lo siguiente:

1 patrulla especial para el área de violencia de género

2 patrullas para seguridad publica

5 motocicletas

10 bicicletas

Es importante mencionar que las bicicletas establecen una forma de habilitar en los elementos activos policiacos la actividad física, además de ser ecológicas.



[Handwritten signature in blue ink]

DIRECCION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
2021-2024

Para lo cual implementare que un elemento a bordo de una moto y 2 elementos más en bicicletas, sea un grupo, a fin de formar 5 grupos, los cuales se encargarían de patrullar los barrios de la cabecera municipal designándoles un área específica a fin de cubrir todos los barrios.

Y la patrulla de violencia de género se encarga estrictamente de auxiliar todas las denuncias que tengan que ver con su área.

Las demás patrullas serán habilitadas para brindar auxilio a los ejidos y comunidades más aledañas.

Se establecerá puntos estratégicos para brindar mayor seguridad como por ejemplo una unidad con 5 elementos en el ejido Benito Juárez San Vicente, el cual estará las 24 horas trabajando en equipo con la autoridad ejidal y el consejo de vigilancia y a su vez auxiliar a los ejidos tales como Unión Roja, Salvador Urbina, Ahuacatlan, toquian guarumo, la primavera, canton el manguito, cantón la ceiba, cantón rosales, el Carmen, faja de oro entre otros.

Otra unidad con 5 elementos en el ejido el progreso que trabaja con la autoridad ejidal y los consejos de vigilancia de los ejidos tales como azteca, el águila, fracción rancho quemado, piedra parada, fracción piedra parada, platanar, alpujarras, Iturbide y agua caliente. Todo esto con la única finalidad de dar mayor seguridad a la población de Cacahoatan y así contrarrestar el índice delictivo en la zona.

d).-Implementación de operativos para la detección de conductores en estado de ebriedad, en coordinación con vialidad municipal y en estricto apego al marco legal.

4.- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, proporcionando números de emergencia para la recepción de las denuncias e intereses de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad



Estrategias.

Derivado al índice delictivo en el municipio de cacahoatan sean generados estrategias que permitan reducir la incidencia delictiva al menos un 30% de todos los delitos, en cual se implementaron Operativos y recorridos disuasivos de control sobre los barrios y ejidos conflictivos para la recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, en coordinación con diferentes corporaciones como son: policía estatal, policía ministerial, policía especializada, ejército mexicano, tránsito del estado, vialidad municipal.

Metas a largo plazo

- 1.-Elaborar y fundamentar una Propuesta, para el cambio de la Dirección de Seguridad Municipal, elevándola al rango de Sria. Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana*, estableciendo una Coordinación única con las demás áreas involucradas.
- 2.- Crear el área de Comedores y Servicios Médicos, para la Policía Municipal.
- 3.- Elaboración de un Proyecto para la remodelación del Mercado Municipal, que actualmente se ocupa, con la idea de crear el *Centro Municipal Integrado para la atención de la Seguridad Pública y Protección Ciudadana.*
Que sea la base para todas las dependencias y áreas municipales de los otros niveles de gobierno que atiendan temas de Seguridad, con la finalidad de dar mejor atención a la ciudadanía y a la vez darle una mejor imagen a la dirección de seguridad pública municipal con las características que hagan de dicha dependencia un lugar más salubre y cómodo para todo el personal.
- 4.- Iniciar un proceso de capacitación que contemple, la formación física, legal, ética, tecnológica y demás, tendiente a crear una nueva policía municipal con altos índices de confiabilidad.
- 5.- Crear al menos dos centros operativos de la policía municipal, ubicados en lugares estratégicos del municipio, para fortalecer la presencia policiaca en zonas más aledañas.
- 6.-Rehabilitar, los Módulos de policía, actualmente subutilizados en diferentes puntos de la ciudad.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
2011 . 2 . 2

7.- Formular un proyecto, para dotar de armas y equipo tecnológico mínimo a nuestra policía municipal con la finalidad de incrementar substancialmente su capacidad de respuesta.

8.- Dotar al municipio de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la cabecera municipal con la finalidad de tener mayor dato de prueba en el caso de accidentes, asaltos, robos a comercios etc.

9.- Impulsar la cultura de prevención del delito y así mismo la cultura de la denuncia para poder trabajar de manera conjunta con la sociedad, ya que la seguridad la construimos todos.

10.-Disminuir sustantivamente el índice delictivo.

11.-Incorporación de participación activa de los ciudadanos en materia de Seguridad Pública.

12.-Implementación de un programa Integral Municipal de Prevención social de la violencia y delincuencia.

13.-Prevención de violencia intrafamiliar

14- cuadra segura. Organizando a los pobladores de barrios, manzanas, rancherías, caseríos, ejidos etc. a formar consejos de participación ciudadana y colaboración vecinal, esto con la finalidad de dar mayor seguridad a la población realizando un trabajo en conjunto.

15.-Formación y profesionalización de la policía municipal al fin de cumplir con las nuevas normativas del sistema acusatorio penal.

16.- Mayor y mejor presencia policial.

Dentro de las prioridades se contempla la capacitación del personal, esto con la firme intención de proyectar a la corporación como un ejemplo de servicio cortés



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL
2021

y profesional mediante los cursos de actualización efectuados en coordinación con el Consejo Regional de Seguridad Pública de Chiapas así como el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chiapas, además se solicita al Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza la realización de los exámenes de control de confianza a todo el personal de nuevo ingreso y de los elementos existentes que no cuenten todavía con dicho examen o que no lo hayan acreditado.

La vinculación ciudadana es un programa fundamental en el municipio de Cacahoatan Chiapas que mediante las tareas de prevención de accidentes, atlas de riesgos, vigilancia vecinal, así como la participación de grupos organizados comerciantes, padres de familia, responsables de la educación y representantes de sectores entre otros; contribuyendo destacadamente a optimizar las labores de la Prevención Social del Delito. Abarcando toda el área geográfica del municipio.

Con base en la Ley General de Seguridad Pública se llevarán a cabo las acciones mencionadas, sumando esfuerzos en la estrategia nacional "Limpiemos México" con sus programas "Recuperación de espacios", "Salud sin drogas", "Comunidad segura" y "Escuela segura"; de igual manera trabajando en coordinación con Gobierno del Estado y la federación para lograr la modificación de las conductas de la ciudadanía dentro de la cultura de la legalidad.

La importancia de tener una policía que cuente con los medios necesarios como lo son parque vehicular, equipo policial, uniformes dignos e instalaciones, garantizará en gran medida el actuar en tiempo y forma en las eventualidades surgidas, así como ampliar la cobertura de sobre vigilancia en el municipio; generando con ella una tranquilidad y seguridad a la ciudadanía.

Para darle la difusión de la Cultura de Prevención es necesario primeramente que el policía preventivo tenga esa proximidad social, para que obtengamos la confianza que posiblemente se ha perdido con algunas personas.

Conclusión

La seguridad publica al ser uno de los pilares más importantes del bienestar social, constituye la manifestación más sentida por parte de la ciudadanía pues a pesar de que el delito es parte inherente de la naturaleza humana la trasgresión a esta impide el libre ejercicio de los derechos y obligaciones de los individuos.

La política criminal hasta hoy implementada versa especialmente sobre la punición. De tal forma las medidas represivas principalmente el derecho penal concebido como la mediad más rígida del control social, debe ser la última opción dentro de una política criminal y no la única para enfrentar la delincuencia, toda



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

vez que se trasgrede el principio de intervención mínima debiendo buscar otras alternativas principalmente de prevención.

La prevención del delito no solo se refiere al supuesto poder "intimidatorio de la pena" sino a todo un conjunto de acciones y estrategias no penales que involucran al sector educativo, cultural, social, sanitario, económico, y político a cargo de las diferentes dependencias gubernamentales, así como de participación ciudadana que forma parte del control social institucionalizado no punitivo o de una política criminal de medidas no penales que atienden a las causas de la delincuencia y no a los efectos.

La participación ciudadana en la prevención del delito representa ventajas evidentes entre las que resaltan en primer lugar una disminución en el sentimiento de inseguridad, pues el hecho de que sea la sociedad protagonista de las políticas de prevención causa un fuerte efecto en esta y mientras más alto sea el grado de inclusión mayor es el grado de responsabilidad y de reducción de dicho sentimiento de inseguridad, en segundo lugar una mejor relación entre la comunidad y la autoridad específicamente con la policía, quien es el representante más cercano de dicha autoridad creando lazos de respeto y cooperación entre ambos; además una mejor imagen de la policía ante la comunidad al verse satisfechas la mayor parte de sus necesidades; disminución de la corrupción e impunidad gracias a la vigilancia y colaboración de la sociedad con respecto al desempeño de la autoridad y en consecuencia la disminución de diversos delitos.

En conclusión, la seguridad pública tiene como función principal salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, y para realizar dicha función es indispensable ir de la mano con la sociedad, la cual debe adoptar la cultura de denuncia y así de la mano con la autoridad poner un alto al índice delictivo que impera en la región, a su vez la base de la sociedad es la familia y es allí donde se encuentra la cuna de los más altos valores que deben enseñarse a todos y cada uno de sus miembros y así crear seres humanos más responsables y respetuosos de las leyes que imperan en nuestro país.



[Handwritten signature in blue ink]